

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2026

ACTOR: MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO, ANDREA
VALERIA RODRÍGUEZ MORENO Y EZEQUIEL
HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÓRGANO DE
JUSTICIA INTRAPARTIDISTA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, a dos de julio de dos mil veintiséis.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano, marcado con la clave **TRIJEZ-JDC-007/2026**, promovido por Martín González Serrano, Andrea Valeria Rodríguez Moreno y Ezequiel Hernández, en contra del Órgano de Justicia Intrapartidista del Partido de la Revolución Democrática Zacatecas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 101 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

- I. Se señalan las **CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**


GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA


LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA TISCAREÑO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS EN
FUNCIONES

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2026

ACTORES: MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO, ANDREA
VALERIA RODRÍGUEZ MORENO Y EZEQUIEL
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÓRGANO DE JUSTICIA
INTRAPARTIDARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, dos de julio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS